

RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades arqueológicas.

En desarrollo de la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1985, que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, esta Dirección General de Bellas Artes ha resuelto regular la concesión de subvenciones para la realización de actividades arqueológicas, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera: Padrón solicitar la concesión de subvenciones para realizar actividades arqueológicas aquellos arqueólogos que hayan obtenido autorización para las mismas, de acuerdo con la Orden de 28 de enero de 1985.

Se exceptúan las Instituciones Arqueológicas extranjeras.

Segunda: Las solicitudes, que se formalizarán según modelo anexo, se dirigirán a la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta. Sevilla.

Tercera: El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cuarta: El Director General de Bellas Artes, analizada la solicitud de subvención formulada por el interesado, y a la vista del informe emitido por la Comisión Andaluza de Arqueología, propondrá al Consejero, en el plazo de quince días, la concesión de la subvención, ateniéndose al siguiente orden de prioridad en cuanto a los tipos de autorización a que hace referencia la Orden de 28 de enero de 1985.

1. Excavación Arqueológica sistemática.
2. Prospección arqueológica superficial.
3. Estudio de materiales arqueológicos depositados en los Museos Arqueológicos Provinciales, Museos Provinciales, y en los demás Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no afectados por la propiedad intelectual.
4. Reproducción y estudio directo del arte rupestre.
5. Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.
6. Actuación arqueológica de documentación gráfica (planimétrica, fotográfica, y otros medios audiovisuales).
7. Prospección arqueológica subacuática.
8. Excavación arqueológica sistemática subacuática.

No se consideran incluidas en el capítulo de subvenciones que regula esta norma los siguientes tipos de actividades arqueológicas:

1. Consolidación arqueológica.
2. Restauración arqueológica.
3. Restitución arqueológica.
4. Actuación arqueológica de cerramiento, vallado y cubrición.

Las propuestas denegatorias tendrán que ir acompañadas de un informe razonado.

Quinta: El Consejero, a la vista de las propuestas citadas en el artículo anterior, decidirá en el plazo de quince días si procede o no la concesión de la subvención solicitada.

Sexta: Las resoluciones serán comunicadas al interesado en el plazo máximo de quince días.

La denegación se notificará con expresión de las razones que la motivaron.

En la notificación de la concesión se establecerá la cuantía de la subvención, que en ningún momento podrá cubrir el total del presupuesto a que ascienda la actividad, la modalidad de pago que requiera y el seguimiento que se considere oportuno.

Séptima: Los beneficiarios de las subvenciones se comprometerán a dejar constancia pública de la financiación de las actividades arqueológicas por parte de la Dirección General de Bellas Artes.

Octava: Los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social; asimismo, quedarán sujetos a lo establecido en el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al sistema de justificación que establece el Decreto 2784/1964 de 27 de julio.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

Para las excavaciones arqueológicas de urgencia podrán presentar las solicitudes de subvención los Arqueólogos Provinciales de Bellas Artes.

La presentación de las solicitudes de subvenciones destinadas a las excavaciones arqueológicas de urgencia, por sus especiales características, no se regirá por el plazo a que se refiere la base tercera de la presente Resolución, entendiéndose éste comprendido en cualquier momento dentro del presente ejercicio económico.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

A las solicitudes de subvención que deberán presentarse según el modelo anexo, deberán acompañarse los siguientes documentos: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, c/c o cartilla donde pueda transferirse la subvención a conceder y Memoria sucinta de las actividades objeto de la subvención para la fiscalización por la Consejería de Hacienda.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 1985.— El Director General, Bartolomé Ruiz González,

ANEXO

Ilmo. Sr.:

Don _____
 domicilio _____
 calle _____
 nº _____ teléfono _____
 en calidad de _____

EXPONE:

Que de conformidad con la Resolución de 13 de junio de 1985 que regula la concesión de subvenciones para realizar actividades arqueológicas,

SOLICITA A V.I.

Le sea concedida una subvención de _____
 (en números)

_____ (en letras)

para _____
 (tipo de actividad y nombre del yacimiento)

En _____ a _____ de _____ de 1985

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 4 de junio de 1985, de la Dirección

General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se hace pública la ejecución de los obras de adaptación a biblioteca municipal en Pedro Abad (Córdoba), para adjudicar por el sistema de contratación directa.

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en desarrollo del Programa de Arquitectura para 1984, ha resuelto adjudicar por el sistema de contratación directa las obras de:

CORDOBA

Adaptación a Biblioteca Municipal en Pedro Abad (Córdoba). Expediente CO-84/11-A.

Presupuesto de contrata: 4.602.850. Pts.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Se invita a cuantos empresarios puedan estar interesados en su contratación para que presenten sus proposiciones en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio, en el registro general de la Delegación Provincial de Córdoba, en horas de 9 a 14.

Los ejemplares de proyecto, pliegos y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos precisos para la mejor inteligencia del contrato se encuentran de manifiesto en las dependencias anteriormente citadas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 5 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización en calle Simeón Jiménez Reino y otras, en el Polígono Alameda Norte, en Málaga. (MA-85/03-U).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de urbanización en c/ Simeón Jiménez Reina y otras en el Polígono "Alameda-Norte" en Málaga. Expediente: MA-85/03-U, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Ginés Navarro Construcciones, S.A.» en la cantidad de 15.542.287 pesetas, que representa una baja de 8,46327% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 5 de junio de 1985.- José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 5 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras: remodelación y adaptación de la Delegación Provincial de Cádiz.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Remodelación y Adaptación de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Manuel Irigoyen Roldán, en la cantidad de 11.020.164 pesetas.

Sevilla, 5 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo de 40 viviendas en Macael (Almería) (AL-85/22-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas en el Grupo de 40 viviendas en Macael (Almería) Expediente: AL-85/22-P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Cotexsa» por la cantidad de 3.146.694 pesetas, que representa una baja de 2,4% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación en el

grupo Ntra. Sra. de la Peña, en Puebla de Guzmán, en Huelva. (H-85/23-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación en el Grupo «Ntra. Sra. de la Peña» en Puebla de Guzmán en Huelva, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Cotexsa» por la cantidad de 13.684.878 pesetas, que representa una baja de 2,5% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo de 96 viviendas en Isla Cristina (Huelva). (H-85/22-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas en el Grupo de 96 viviendas en Isla Cristina en Huelva, han sido adjudicadas a la Empresa «Construcciones Lepe, Coop. Lda.» por la cantidad de 7.149.759 pesetas, que representa una baja del 6% sobre el presupuesto de Contrata.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de 76 viviendas en Minas de Riotinto, en Huelva. (H-85/24-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de rehabilitación de 76 viviendas en Minas de Riotinto en Huelva. Expediente: H-85/24-P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Francisco Madero Moral», en la cantidad de 2.189.655 pesetas, que representa una baja de 1,5% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo El Caudillo, en Huelva. (H-85/20-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas en el Grupo «El Caudillo» en Huelva. Expte.: H-85/20-P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «José Iglesias Cumbreñas» en la cantidad de 12.150.140 pesetas, que representa una baja de 9,50% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo Martín Alonso Pinzón, en Huelva. (H-85/21-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas en el Grupo «Martín Alonso Pinzón» en Huelva. Expediente: H-85/21-P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Cotexsa» en la cantidad de 3.116.199 pesetas, que representa una baja de 3,05% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones urgentes en la Barriada. XXV Años de Paz, de Algeciras (Cádiz). (CA-85/04-P).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

Construcción: Reparaciones urgentes en la Bda. XXV Años de Paz, en Algeciras (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 140.494.265 pesetas.

Plazo de Ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría

E.

Fianza provisional: 2.809.885 pesetas.

Exposición del Expediente: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sita en la Plaza de la Contratación, n.º 3, Planta 2, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las 13 horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegradas con 25 pesetas.

Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta y terminará el día 19 de julio de 1985, a las (13) horas, y en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, n.º 3. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de julio a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, se realizarán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de proyecto de drenaje, saneamiento y muras de contención y urbanización en la calle Corregidor Molina en el Paseo carretera de Cártama, en Málaga. (MA-85/06-U.)

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

Construcción: Proyecto de Drenaje, saneamiento y muras de contención y urbanización en la C/ Corregidor Molina en el P.º Carretera de Cártama en Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 89.147.696 pesetas.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C-E, Subgrupo 2-1, Categoría

D.

Fianza Provisional: 1.782.954 pesetas.

Exposición del Expediente: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sita en la Plaza de la Contratación, n.º 3 Planta 2, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las 13 horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegradas con 25 Ptas.

Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta y terminará el día 19 de julio de 1985, a las (13) horas, y en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, n.º 3. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de julio a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, se realizarán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de 7 vehículos automóviles con destino a unidades periféricas de esta Dirección General.

La Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias anuncia Concurso para la contratación de los bienes citados en el encabezamiento, con destino a esta Dirección General.

Precio máximo de licitación: 6.500.000 Ptas.

Fianza provisional: 130.000 Ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo máximo de ejecución: 30 días contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de adjudicación.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, sita en la Avd. de la Borbolla, s/n de Sevilla, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de 9 a 13 horas.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de Entrada de la citada Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en horas de 9 a 13.

No serán admitidos al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, Avd. de la Borbolla s/n. Sevilla, a las 10 horas del tercer día hábil siguiente al del término de presentación de las mismas.

Si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del Concurso serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, Javier Calatrava Requena.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de 50 vehículos automóviles con destino a unidades periféricas de esta Dirección General.

La Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias anuncia Concurso Público para la contratación de los bienes citados en el encabezamiento, con destino a esta Dirección General.

Precio máximo de licitación: 25.500.000 Ptas.

Fianza provisional: 510.000 Ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo máxima de ejecución: 30 días contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de adjudicación.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, sita en la Avd. de la Borbolla, s/n de Sevilla, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de 9 a 13 horas.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de Entrada de la citada Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en horas de 9 a 13.

No serán admitidos al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, Avd. de la Borbolla s/n. Sevilla, a las 10 horas del tercer día hábil siguiente al del término de presentación de las mismas.

Si dicho día fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del Concurso serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 1985.- El Director General, Javier Calatrava Requena.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de la obra Estación de Autobuses de Granada-Sur.

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 29 de mayo de 1985, del contrato de obras «Estación de Autobuses de Granada-Sur», adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la Empresa FERROVIAL, S.A., por un importe de 69.523.000 pesetas.

Sevilla, 5 de junio de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 15 de junio de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de fecha 14 de junio de 1985, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el Proyecto que a continuación se relaciona, mediante contratación directa a la empresa y por la cantidad siguiente:

Obra de Terminación de una Guardería Infantil en la Urbanización «La Estacada» en Puebla del Río (Sevilla), a RAMAC, S.A. Construcciones por un importe de 32.275.761. pesetas.

Sevilla, 15 de junio de 1985.— El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga, por el que se hace pública la solicitud de concesión directa de explotación minera.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía e Industria en Málaga, hace saber: que ha sido solicitada la siguiente Concesión Directa de Explotación Minera:

Número: 6.389

Nombre: «Bizarro».

Mineral: Sección C).

Cuadrículas: 61.

Término municipal: Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento del artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 10 de abril de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial.

CAJA RURAL NUESTRA MADRE DEL SOL

CONVOCATORIAS de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria.

Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de esta Caja Rural, seguida de otra Extraordinaria, a celebrar ambas en nuestro domicilio social el día 23 del actual mes de junio, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º. Elección de tres socios para que, junto con el Presidente, procedan a aprobar el acta.

2º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.

3º. Memoria, balance-inventario y cuenta de resultados del ejercicio cerrado de 1984.

4º. Distribución de resultados.

5º. Proposiciones, ruegos y preguntas.

ASUNTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º. Elección de tres socios para que, junto con el Presidente, procedan a aprobar el acta.

2º. Autorización, si procede, al Consejo Rector para anticipar remuneración al capital social.

3º. Actualización del valor de las aportaciones.

4º. Transcribir, a instancias del BCA, los Estatutos Sociales de la Entidad aprobados en Asamblea General Extraordinaria del 23.12.79.

Adamuz, 8 de junio de 1985. El Consejo Rector.

SOCIEDAD COOPERATIVA HORTOFRUTICOLA «FRUSOL» Y «EL PORVENIR»

CONVOCATORIA de Asambleas Generales Extraordinarias.

En las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por las Sociedades Cooperativas Hortofrutícolas «FRUSOL» y «EL PORVENIR», el día 23 de junio de 1984, se adoptó acuerdo de unión de ambas Cooperativas mediante la absorción por parte de la Cooperativa «FRUSOL» de la Cooperativa «EL PORVENIR», cuyos socios y patrimonio se integrarían en aquélla.

Lo que se publica a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 68 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

El Ejido (Almería), 12 de junio de 1985.— Por la Coop. «FRUSOL». El Secretario, Por la Coop. «EL PORVENIR». El Secretario.

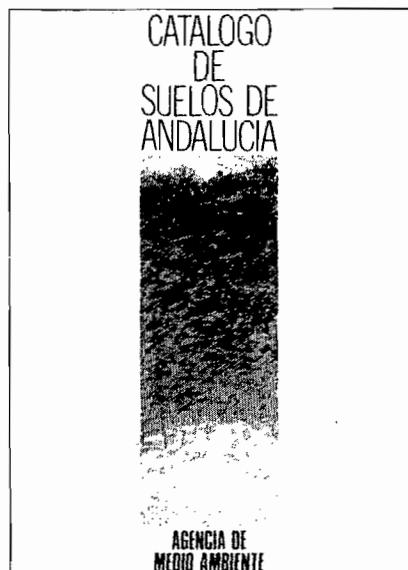
PUBLICACIONES

CATALOGO DE SUELOS DE ANDALUCIA

Autor: Agencia del Medio Ambiente.
con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones
Científicas: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto, Sevilla, Estación Experimental
del Zaidín, Granada.

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA.
SECRETARIA GENERAL TECNICA.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.

© JUNTA DE ANDALUCIA.



- Libro dedicado a la caracterización y evaluación de los suelos más representativos de Andalucía.
- Evaluación de la capacidad de uso agrícola, para diversos cultivos.
- Estimación de los riesgos de degradación que presentan estos suelos.
- 274 páginas.
- 124 fotografías en color.
- Formato UNE A 4L.
- PVP: 1500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm 100.000.- 41.071 SEVILLA.
- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre
de: **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para la solicitudes de alta comenzando el año natural, la suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio su importe para los dos trimestres restantes, (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON-NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.